*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida*
*e Islas del Atlántico Sur*
*República Argentina*
*Poder Ejecutivo*

**0787/24**

USHUAIA, **12 ABR. 2024**

VISTO el Expediente MEC-E-7924-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 17/2024 RAF 103, referente a la adquisición de alimentos destinados a comedores, merenderos y organizaciones sociales de las ciudades de Ushuaia, Tolhuin y Río Grande, entrega correspondiente al mes de abril.

Que mediante la Resolución M.E. N° 189/2024 y sus pares modificatorias N° 198/2024 y N° 216/2024, se autorizó el llamado a Compra Directa N° 17/2024 RAF 103, para la contratación mencionada.

Que se realizó la Apertura de Sobres en fecha 01/03/2024, de la cual surge que se presentaron cuatro (4) oferentes: la firma "DAMARIS S.R.L.", C.U.I.T. N° 33-71571385-9, respecto a los renglones N° 03, N° 06, N° 07, N° 08, N° 09 y N° 10, por la suma total de PESOS VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA CON 83/100 ($ 27.895.860,83); el oferente "FRATELLOS S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-71195017-2, respecto al renglón N° 14, por la suma total de PESOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 00/100 ($ 9.809.456,00), el oferente "OLLER SERGIO DARIO", C.U.I.T. N° 20-22888498-8, realizando una cotización parcial del renglón N° 05, por la suma total de PESOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CON 00/100 ($ 32.582.200,00) y el oferente "FABRIPAC S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-67066050-4, respecto a los renglones N° 01, N° 11, N° 12, N° 13, N° 15, N° 16 y N° 17, por la suma total de PESOS VEINTITRÉS MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 00/100 ($ 23.129.274,00),

Que en virtud de ello, el Director de la Oficina Provincial de Contrataciones, aconsejó preadjudicar los renglones N° 03, N° 06, N° 07, N° 08, N° 09 y N° 10, a favor de la firma "DAMARIS S.R.L.", C.U.I.T. N° 33-71571385-9, por la suma total de PESOS VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA CON 83/100 ($ 27.895.860,83); el renglón N° 14 a favor de la firma "FRATELLOS S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-71195017-2, por la suma total de PESOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 00/100 ($ 9.809.456,00); parcialmente el renglón N° 05 a favor de la firma "OLLER SERGIO DARIO", C.U.I.T. N° 20-22888498-8, por la suma total de PESOS

G. T. F.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Rafael Marcelo AVEIRO
Jefe de Dpto. Registro y Notificaciones
D.G.D.C.yR. - S.L.G.

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida*
*e Islas del Atlántico Sur*
*República Argentina*
*Poder Ejecutivo*

0787/24

...///2.

TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CON 00/100 ($ 32.582.200,00) y los renglones N° 01, N° 11, N° 12, N° 13, N° 15, N° 16 y N° 17 a favor de la firma "FABRIPAC S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-67066050-4, por la suma total de PESOS VEINTITRÉS MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 00/100 ($ 23.129.274,00), por ajustarse formal y técnicamente a lo solicitado; y no resultar inconveniente para el Estado Provincial.

Que además, indicó declarar desiertos los renglones N° 02 y N° 04, así como también, de forma parcial el renglón N° 05 de la presente contratación.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto correspondiente.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18° inciso b), N° 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 565/23 Anexo II y N° 01/24 y Resoluciones O.P.C. N° 17/21, N° 18/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo previsto en los artículos 128 y 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

LA VICEGOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de la Compra Directa N°17/2024 RAF 103, referente a la adquisición de alimentos destinados a comedores, merenderos y organizaciones sociales de las ciudades de Ushuaia, Tolhuin y Río Grande, entrega correspondiente al mes de abril.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la Compra Directa N° 17/2024 RAF 103, en los renglones N° 03, N° 06, N° 07, N° 08, N° 09 y N° 10, a favor de la firma "DAMARIS S.R.L.", C.U.I.T. N° 33-71571385-9, por la suma total de PESOS VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA CON 83/100 ($ 27.895.860,83); el renglón N° 14 a favor de la firma "FRATELLOS S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-71195017-2, por la suma total de PESOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 00/100 ($ 9.809.456,00);

G. T. F.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

///...3.



Rafael Marcelo AVEIRO
Jefe de Dpto. Registro y Notificaciones
D.G.D.C.yR. - S.L.G.

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida*
*e Islas del Atlántico Sur*
*República Argentina*
*Poder Ejecutivo*

...///3.

parcialmente el renglón N° 05 a favor de la firma "OLLER SERGIO DARIO", C.U.I.T. N° 20-22888498-8, por la suma total de PESOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CON 00/100 ($ 32.582.200,00) y los renglones N° 01, N° 11, N° 12, N° 13, N° 15, N° 16 y N° 17 a favor de la firma "FABRIPAC S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-67066050-4, por la suma total de PESOS VEINTITRÉS MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 00/100 ($ 23.129.274,00).

ARTÍCULO 3°.- Declarar desiertos los renglones N° 02 y N° 04, así como también, de forma parcial el renglón N° 05 de la presente contratación.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar a la Dirección Provincial de Insumos, dependiente de la Oficina Provincial de Contrataciones, a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 007ECO, U.G.C. ECO007, Inciso 50000 del ejercicio económico y financiero en vigencia

ARTICULO 6°.- Comunicar a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO Nº 0787/24

G. T. F.

C.P. Francisco R. DEVITA
Ministro de Economía
Gobierno de Tierra del Fuego
A. e I.A.S.

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora en
Ejercicio del Poder Ejecutivo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Rafael Marcelo AVEIRO
Jefe de Dpto. Registro y Notificaciones
D.G.D.C.yR. - S.L.G.

**Firmado Electrónicamente por**
**JEFE DE DEPARTAMENTO AVEIRO RAFAEL MARCELO**
**Gobierno de Tierra del Fuego**

**15/04/2024 11:55**